



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE SALA PRIMERA DE DECISIÓN ORAL

Sincelejo, ocho (8) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

MAGISTRADO PONENTE: RUFO ARTURO CARVAJAL ARGOTY

RADICACIÓN:	70-001-33-33-005-2014-00214-01
DEMANDANTE:	FERNÁNDO ÁLVAREZ RÍOS
DEMANDADO:	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Según sesión ordinaria No. 23 del 10 de febrero de 2017, esta Sala de Decisión aprobó la ponencia de la sentencia de segunda instancia del presente proceso; sin embargo, por error involuntario se consignó como fecha de expedición de dicha providencia el 10 de febrero de 2016, motivo por el cual, procede la Sala a corregir dicha inconsistencia de oficio.

En mérito de lo expuesto, la Sala Primera Oral de Decisión del Tribunal Administrativo de Sucre,

RESUELVE:

CORRÍJASE la sentencia de segunda instancia proferida dentro del presente proceso, en consecuencia, entiéndase como fecha de expedición de dicha providencia el día **10 de febrero de 2017**.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado en sesión de la fecha, según Acta No. 0012/2019

Los Magistrados,

RUFO ARTURO CARVAJAL ARGOTY

EDUARDO JAVIER TORRALVO NEGRETE

ANDRÉS MEDINA PINEDA